



El conocimiento
es de todos

Colciencias

RESOLUCIÓN No. **1459** de 2019

25 SET. 2019

"Por la cual se desagrega el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2019 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales en especial las que le confiere el Numeral 18 del Artículo 5 del Decreto 849 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"*.

Que de acuerdo al numeral 18 del artículo 5 del Decreto 849 del 20 de mayo de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS, es función del despacho del Director General *"Dirigir la elaboración y presentar ante la autoridad competente el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el anteproyecto anual de presupuesto del departamento, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales, orgánicas y reglamentarias sobre la materia"*.

Que con la Resolución No. 0003 del 02 de enero de 2019, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2019 de COLCIENCIAS.

Que mediante Resolución 1220 del 26 de agosto de 2019, el Director General de COLCIENCIAS efectuó un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia 2019 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, acreditándose recursos por valor de \$ 23.000.000 en el rubro A-03-04-02-012 "INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)", debidamente aprobado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante memorando 20198020322113 del 17 de septiembre de 2019 la Secretaria General, solicitó realizar la desagregación en el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2019, con el fin de contar con recursos necesarios para el pago de licencias de maternidad a dos servidoras públicas.

Que una vez aprobado el traslado y de acuerdo a lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario efectuar la desagregación de los recursos en el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2019.

En mérito de lo expuesto,



El conocimiento es de todos

Colciencias

1459

Página 2 de 2 de la Resolución No. _____ "Por la cual se desagrega el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2019 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar la desagregación de los recursos del Presupuesto de Funcionamiento vigencia 2019, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias en la subunidad ejecutora 39-01-01-000, así:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
A						10	FUNCIONAMIENTO	\$ 23.000.000
A	03					10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 23.000.000
A	03	04				10	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 23.000.000
A	03	04	02			10	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 23.000.000
A	03	04	02	012		10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 23.000.000
A	03	04	02	012	001	10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$ 23.000.000
TOTAL								\$ 23.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Efectuar el registro de la desagregación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación II.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

25 SET. 2019

DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA
Director General

Aprobó: Yolanda Acevedo Rojas
 Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peñas
 Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya
 Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar